



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00109

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE 0448-01831043-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Acta de Prórroga del Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 2704/16, esquina calle Eva Perón de esta ciudad, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad Santa Fe de la Vera Cruz y ORCU Santa Fe S.A., representada por su apoderado Alberto Antonio Granata.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00014/99 y sus sucesivas prórrogas, a partir del 1° de febrero de 2023 y por el término de doce (12) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante Ordenanza Municipal N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD D SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble suscripta entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y ORCU Santa Fe S.A., representada por su apoderado Alberto Antonio Granata, la que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

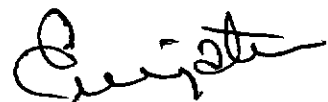
Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno